



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se publica la modificación de la composición de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241. (2024061032)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Decreto 149/2022, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos de Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241, y se aprueba la única convocatoria (DOE n.º 8, de 12 de enero de 2023), se dictó Resolución de 17 de marzo de 2023 (DOE n.º 61, de 29 de marzo) por la que se designaban los miembros de la Comisión de Valoración de las citadas ayudas.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2023 (DOE n.º 211, de 3 de noviembre de 2023), se dictó resolución actualizando la composición de la Comisión de Valoración, en la que se designaba a D. Francisco Palomino Guerra como Presidente de la Comisión, en su calidad de Secretario General de Cultura.

Mediante Resolución de la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, de 18 de enero de 2024, se ha aceptado la solicitud de abstención presentada por D. Francisco Palomino Guerra respecto de aquellos expedientes que pudieran estar tramitándose o se vayan a tramitar en un futuro en la Secretaría General de Cultura, relacionados con las materias propias de su competencia y en los que pudiera producirse algún conflicto de intereses, conforme al artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, designando a la persona titular de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, en sustitución del Secretario General de Cultura en referidos procedimientos.

En su virtud corresponde a la Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural presidir la precitada comisión de valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241 y, en consecuencia,

RESUELVO:

Único. Publicar la modificación de la composición de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento



(UE) 2021/241, cuya Presidenta es D.^a Adela Montaña Rueda Márquez de la Plata, Directora General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, manteniendo vigente la designación del resto de miembros, realizadas por las Resoluciones de 17 de marzo de 2023 (DOE n.º 61, de 29 de marzo) y de 26 de octubre de 2023 (DOE n.º 211, de 3 de noviembre).

Mérida, 11 de marzo de 2024.

El Secretario General,
JOSÉ LUIS GIL SOTO

